



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONANP
COMISIÓN NACIONAL
DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS



H. XIUE AYUNTAMIENTO 2024-2027
ROSAMORADA



H. XXXIX Ayuntamiento de
TECUALA
Juntos Sigamos Transformando



ESCUINAPA
TIERRA DE OPORTUNIDADES



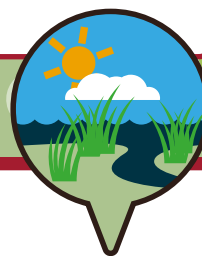
Manual

para la consulta de

**Unidades de
Gestión Ambiental (UGA)**

en los

**Programas de Ordenamiento
Ecológico Local (POEL)**



Elaborado por:

Gracias al apoyo financiero de:



RÍO ARRONTE
FUNDACIÓN



Documento elaborado por:

M. en C. Carlos Iván Salinas Espinosa, SuMar - Voces por la Naturaleza, A.C.

Lic. María Eugenia Olvera Varillas, SuMar - Voces por la Naturaleza, A.C.

Septiembre 2025

Coordinación editorial:

Lic. Ernesto Bolado Martínez, SuMar - Voces por la Naturaleza, A.C.

Diseño editorial:

Odeth Vázquez González / Oliver León Guerrero

Introducción

El siguiente manual para la consulta de **Unidades de Gestión Ambiental (UGA)** en los **Programas de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)** surge como una herramienta fundamental para entender y aplicar de manera práctica la planeación ambiental en mi municipio. Las UGA son espacios definidos dentro de un municipio o región que cuentan con características ecológicas, sociales y ambientales particulares; al conocerlas, es posible orientar el uso del suelo y las actividades productivas hacia un equilibrio entre el desarrollo y la conservación de los recursos naturales.

Este manual traduce la información contenida en los POEL en una herramienta accesible de consulta y guía para interpretar, aprovechar y aplicar sus lineamientos en las UGA donde se ubican las comunidades. Busca facilitar la toma de decisiones, fortalecer la gestión ambiental y fomentar la participación de distintos actores (comunidades, autoridades, empresas y organizaciones) en la construcción de un modelo de desarrollo más armónico con la naturaleza, donde convivan las actividades productivas y el buen manejo del ambiente.



¿Qué es una UGA?

Una **UGA (Unidad de Gestión Ambiental)** es una fracción del territorio que reúne características específicas del medio natural y del uso humano. Para delimitarla se consideran los siguientes aspectos:

1 Características ecológicas

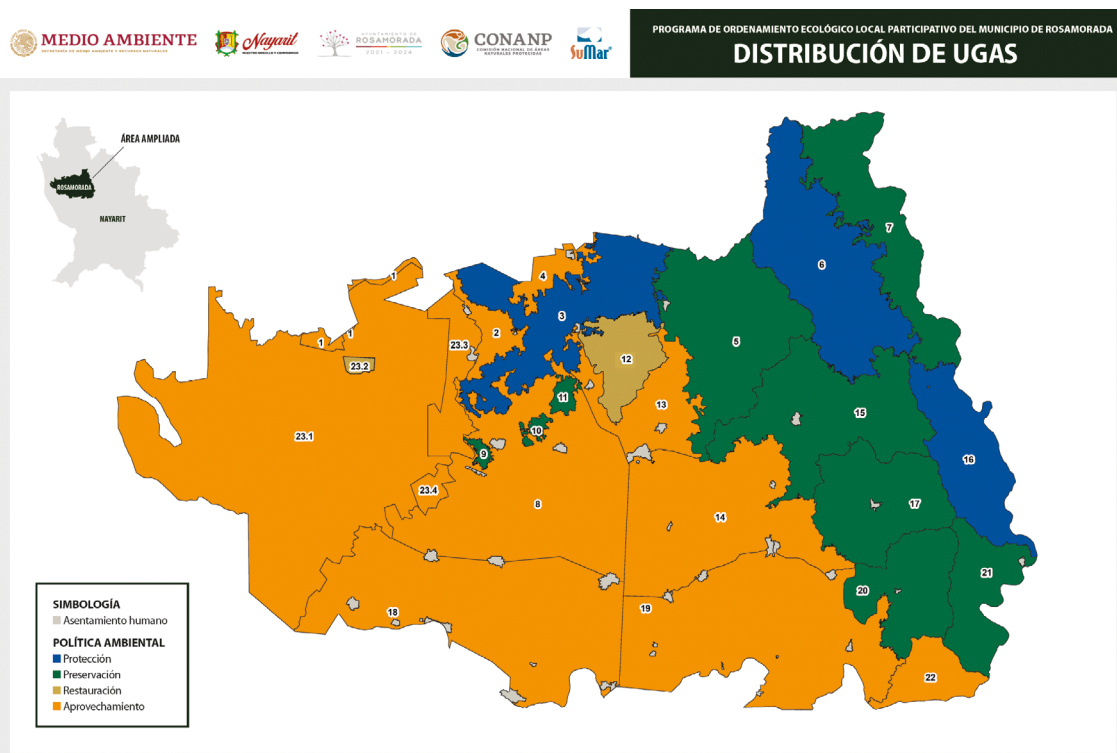
- ◆ Tipo de ecosistemas presentes (bosques, selvas, manglares, humedales, etc.).
- ◆ Flora y fauna asociada.
- ◆ Suelos, agua, clima y sus limitaciones o potencialidades.

2 Características socioeconómicas

- ◆ Actividades productivas que se desarrollan (agricultura, acuicultura, ganadería, turismo, pesca, aprovechamiento forestal).
- ◆ Forma de ocupación del suelo y asentamientos humanos.
- ◆ Presiones sobre los recursos naturales (deforestación, contaminación, sobreexplotación).

3. Vocación del territorio

- ◆ Lineamientos para el uso del suelo (lo que se recomienda conservar, restaurar, aprovechar de manera sustentable o proteger).
- ◆ Restricciones o condicionantes de ciertas actividades.
- ◆ Oportunidades para proyectos de desarrollo compatibles o incompatibles con el ambiente.



¿Cómo interpretar una UGA?

- ◆ El POEL incluye para cada UGA una ficha descriptiva que contiene:
- ◆ Un **mapa** con su ubicación.
- ◆ Las **características ecológicas y socioeconómicas** que determinaron su clasificación.
- ◆ La **política predominante** que define las actividades recomendadas o restringidas.

Lo anterior, permite conocer qué actividades se pueden realizar en cada UGA y cómo coordinar acciones con instituciones de gobierno, comunidades, sectores productivos, universidades y organizaciones de la sociedad civil. A continuación, se describen las secciones más importantes de las UGA y la forma en que puedes interpretarlas.

Nombre y número de la UGA

Cada **UGA** tiene un **número** y un **nombre**, igual que las personas tenemos un nombre y un apellido.

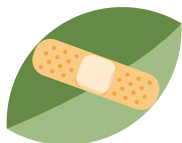
- ◆ **Número:** sirve para localizar la UGA en el mapa, como la numeración de las casas en una calle.
- ◆ **Nombre:** se asigna con base en un elemento representativo del territorio (un río, un cerro, una especie característica o el nombre tradicional usado por la comunidad).

Política ambiental en las UGA

En los Programas de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) se establecen diferentes políticas ambientales que orientan cómo debe manejarse cada Unidad de Gestión Ambiental (UGA). No todos los municipios tienen las mismas, pero existen cuatro tipos:



1. **Aprovechamiento:** aplica en áreas donde los recursos naturales pueden ser utilizados por la comunidad sin dañarlos. El uso debe ser cuidadoso y siguiendo reglas que eviten la sobreexplotación del suelo, el agua o los bosques.



2. **Restauración:** se implementa en sitios deteriorados o sobreexplotados que necesitan recuperarse. Aquí la prioridad no es extraer más, sino apoyar a la tierra y a los ecosistemas a regresar a su estado original.



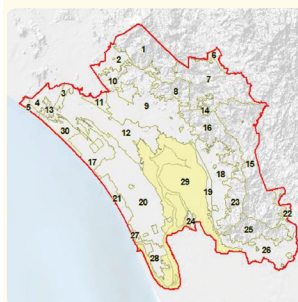
3. **Conservación/Preservación:** corresponde a zonas que aún mantienen buena salud ambiental, pero requieren cuidado constante. Se permiten solo actividades de bajo impacto, como ecoturismo, educación ambiental o investigación.



4. **Protección:** es el nivel más alto de conservación. Se aplica en áreas muy frágiles o valiosas, como nacimientos de agua, humedales, bosques densos o hábitats de especies clave. En estas zonas no se permite extraer recursos ni construir; únicamente proteger, vigilar y conservar.

UGA 29

Marismas Nacionales



Política Ambiental:

Protección

Superficie (Hectareas):

Forestal: 16,692.22
Preferentemente forestal: 727.75
No forestal: 163.26
Cuerpo de agua: 6,318.94
Total: 23,902

Actividades actuales

En cada fracción del territorio que forma la **UGA** ya se realizan diversas acciones: agricultura, crianza de camarón, crianza de animales para ganado, aprovechamiento forestal, turismo, minería, pesca, o asentamientos humanos. En el mapa y en la ficha de cada UGA se muestran esas actividades, y cómo la gente y la naturaleza intervienen en la zona. En otras palabras: **las actividades actuales en la UGA son el reflejo de la vida diaria de la comunidad y la manera en que nos relacionamos con nuestro territorio**. Al lado de esta sección también se pueden consultar las actividades permitidas y no permitidas.



Actividades permitidas

Dentro de cada **UGA**, el POEL marca cuáles son las **actividades permitidas**. Estas se definen después de estudiar el suelo, el agua, el monte y también las necesidades de la gente. Las actividades permitidas **son aquellas que se realizan en el territorio sin dañarlo, respetando la vocación natural del lugar**. Por ejemplo:

- ◆ En UGA de **aprovechamiento**: agricultura, pesca, acuicultura, corte de madera o recolección de leña, siempre bajo las reglas del manejo sustentable.
- ◆ En UGA de **conservación/preservación**, actividades ligeras como ecoturismo, educación ambiental o investigación.
- ◆ En UGA de **restauración**, se permiten las actividades actuales, pero priorizando acciones de recuperación de la vocación original del territorio.
- ◆ En UGA de **protección**, solo se mantienen actividades de bajo impacto, dando prioridad a la provisión de servicios ecosistémicos (agua, aire y suelos de calidad).



Estas reglas no buscan prohibir por prohibir, sino **ordenar el uso del territorio** para que la naturaleza y las actividades humanas convivan en equilibrio.

Actividades no permitidas

Las **actividades no permitidas** son aquellas que, si se realizan, **dañan los recursos naturales** en el corto, mediano y largo plazo. Varían según el tipo de UGA, pero en general representan **líneas rojas que no deben cruzarse**, para asegurar que los recursos continúen disponibles para las generaciones futuras.

Criterio de decisión	Política ambiental	Uso actual del suelo	Usos compatibles	Usos incompatibles
Predominio de terrenos forestales con vegetación de manglar sin afectación importante en la zona de emisión de las microcuencas delimitado por otros usos.	Conservación/preservación	Conservación, cinegético, turismo alternativo, acuícola en aguas costeras, energía solar, forestal maderable, forestal no maderable y ganadería extensiva y pesca.	Conservación, cinegético, turismo, alternativo, acuícola en aguas costeras, energía solar, forestal, maderable, forestal no maderable y ganadería extensiva y pesca, investigación.	Turismo convencional, agricultura de riego, agroindustria, desarrollo urbano, energía eólica, ganadería intensiva, minería metálica, minería no metálica.

Estrategias y lineamientos

Cada UGA cuenta con estrategias y lineamientos que orientan el trabajo de la comunidad, el gobierno, los sectores productivos, las universidades y las organizaciones civiles.

- Las **estrategias marcan la ruta general a seguir**, es decir, el “cómo” lograr la política establecida, por ejemplo: fomentar la restauración, promover el uso sustentable o fortalecer la conservación.
- Los **lineamientos** son indicaciones más específicas que **señalan qué actividades impulsar, cuáles evitar y de qué manera llevar a cabo los proyectos** para que sean compatibles con la vocación del territorio.

Esta sección traduce la política de la UGA en pasos prácticos, mostrando qué se debe hacer, quien es el encargado, ya que depende de ciertas dependencias u organizaciones realizarlo, y además se cuenta con una guía sobre cómo hacerlo para cuidar el ambiente y, al mismo tiempo, aprovechar de manera responsable los recursos naturales.

O_E No.	Objetivo específico	A No.	Acción	Responsables	P_P No.	Programas y proyectos	Responsables de programas y proyectos
1	Demostrar a los poseionarios de parcelas ejidales, pequeños propietarios y autoridades locales el valor de ausencia del manglar y la selva, así como su repercusión en la economía local.	1	Convocar a reuniones informativas con los ejidos Rincón Verde, La Tarjea, Isla de Potrerillos, Palmito del Verde, Hacienda la Campana, Ojo de Agua de Palmillas, Cristo Rey, Teacapán, La Concepción y La Loma.	Dirección de Ecología.	1	Estrategia Municipal de Educación Ambiental para la Sustentabilidad.	Ayuntamiento
		2	Realizar un taller con ejidatarios poseionarios de predios en pequeña propiedad, sobre el valor socioambiental del polígono que integra la UGA.	Comité del POEL IMPLAN Mesas directivas de ejidos Dirección de Ecología.	1	Estrategia Municipal de Educación Ambiental para la Sustentabilidad.	Ayuntamiento
2	Establecer acuerdos de intención sobre el manejo del UGA.	1	Elaborar portafolio con proyectos de inversión en la UGA con la conducción de prestadores de servicios turísticos y conservación.	IMPLAN Dirección de Ecología.	2	Portafolio municipal de inversión por UGA	Ayuntamiento SEDESU, CONANP, CODESIN, Ejidos.
		2	Realizar una sesión conjunta del comité del POEL con comisariados ejidales para suscribir la adhesión voluntaria al Sistema Municipal de ANP del municipio de Escuinapa, con base en el portafolio de inversión	Comité POEL Síndico IMPLAN Mesas directivas de los ejidos Rincón del Verde, La Tarjea, Isla de Potrerillos, Palmito del Verde, Hacienda la Campana, Ojo de Agua de Palmillas, Cristo Rey, Teacapán, La Concepción y La Loma.	11	Sistema Municipal de Áreas Naturales Protegidas.	Ayuntamiento SEDESU, SEMARNAT, CONAP, Ejidos.

¿Qué es un Sistema de Información Geográfica

Un **Sistema de Información Geográfica (SIG)** es un conjunto de hardware, software y datos que permite capturar, almacenar, manipular, analizar y presentar información sobre localizaciones geográficas. Básicamente, conecta datos a un mapa para ayudar a visualizar patrones, relaciones y el contexto geográfico de la información. Los SIG se utilizan para una gran variedad de propósitos, como planificación territorial, análisis ambiental, logística y toma de decisiones en diversos sectores.

Instrucciones de uso del Geovisualizador

1. Explorar por política ambiental:

En el panel del lado izquierdo encontrarás una lista con las políticas ambientales: *Aprovechamiento, Conservación/Preservación, Protección, Restauración*.

- ◆ Da clic sobre cualquiera de ellas para visualizar en el mapa las Unidades de Gestión Ambiental (UGA) correspondientes a esa política.
- ◆ Si deseas regresar al **panel principal**, simplemente deselecciona la política ambiental.

2. Consultar información por UGA:

En el panel derecho aparece el listado de nombres de las UGAs.

- ◆ Da clic en el **nombre** de una UGA para visualizar su ubicación en el mapa y acceder a su información relevante que se podrá ver en el recuadro gris que está debajo de políticas ambientales.
- ◆ Para volver al **panel principal**, deselecciona el nombre de la UGA.

Geovisualizador del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Rosamorada

1 Política ambiental

Aprovechamiento

Preservación

Protección

Restauración

Click para ver las UGAs por política ambiental.

Si quieres regresar al **panel principal** deselecciona la política ambiental

Panel Principal

2 Nombre de la UGA

Agua Aceda

Bejuco

El Venado

Humadales Laureles

Llano del Tigre

Meseta ganadera

Mojocuatla

Providencia

San Juan Bautista

San Juan Corapan

San Miguelito

San Pedro 1

San Pedro 2

Selva norte

Teponahuatla

Click en algún polígono del mapa y se despliegan datos relevantes de la UGA.

Click para ver las UGAs por nombre

Si quieres regresar al **panel principal** deselecciona el nombre de la UGA

Selection required on one or more elements

Earthstar Geographics

Powered by Esri

3. Visualizar datos en el mapa:

- ◆ Puedes dar clic directamente en cualquier **polígono del mapa** para desplegar los datos más importantes de esa UGA.
- ◆ Cada polígono representa una zona específica con características ambientales y lineamientos particulares establecidos en el POEL.

4. Navegación general:

- ◆ Usa las herramientas del mapa (zoom y desplazamiento) para explorar las diferentes zonas del municipio.
- ◆ Al pasar el cursor sobre una UGA, se resaltará su delimitación para facilitar la identificación.



https://proyectos.cuaed.unam.mx/educacion_continua/ordenamiento_ecologico/#:~:text=:%20Ordenamiento%20ecol%C3%B3gico%20::&text=Este%20curso%20tiene%20como%20objetivo,que%20corresponda%20a%20tu%20perfil.

Notas